



CONVOCATORIA

Procedimiento de Selección N° 006/2022

(ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, ICLEI Argentina)

TÉRMINOS GENERALES DE REFERENCIA

Marco:

Proyecto Demostrativo EcoLogistics.

Proyecto:

“Bicicletas Cargo para la Logística Sostenible en Rosario”

Objeto:

Prueba Piloto

Contratación de una persona jurídica para la implementación y puesta en funcionamiento de un proyecto piloto -compuesto por 6 productos- de bicicletas cargo mecánicas que se incorporarán al sistema vigente de bicicletas públicas de la ciudad de Rosario (MBTB) para el transporte de paquetería de última milla.

Plazo de Ejecución:

6 meses

Abril 2022



Tabla de contenido

CAPÍTULO 1	5
ASPECTOS GENERALES	5
Entidad Contratante	5
Sobre ICLEI	5
Sobre el proyecto EcoLogistics	5
Objeto de Contratación	5
Participación	6
Lugar de intervención	6
Partes involucradas	7
Sobre el sistema Mi Bici Tu Bici	8
Impacto potencial	8
Potencial de escalamiento	8
Productos	8
Producto 1 Bicicletas cargo	9
Producto 2 Software	9
Producto 3 Adquisición de elementos para las estaciones de bicicletas cargo	10
Producto 4 Señalización	11
Producto 5 Estrategias de comunicación, capacitaciones y difusión	11
Producto 6 Recolección de datos e indicadores de seguimiento	12
Procedimiento de notificación por falla o deficiencia	13
CAPÍTULO 2	14
PROCEDIMIENTO	14
Bases y condiciones legales	14
Directrices legales	14
Potestad de ICLEI	14
Política de Tratamiento de Datos	14
CAPÍTULO 3	15
DE LOS OFERENTES	15
De los oferentes	15
CAPÍTULO 4	16
DE LAS OFERTAS	16
Requisitos Generales de las Ofertas	16
Requisitos Particulares de las Ofertas	17
Propuesta técnica	18



Organización y Experiencia	18
Plan de trabajo y especificaciones técnicas	19
Personal y CV	19
CAPÍTULO 5	20
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS	20
Criterios de selección	20
Puntajes de la propuesta técnica	21
Puntajes de la propuesta económica	23
Evaluación de prototipo	24
Anexos	24
CAPÍTULO 6	24
REGIMEN DE GARANTIAS	24
Garantías	24
Garantía de la oferta: forma, plazo y monto	24
Mantenimiento de la oferta. Plazo	25
Devolución de la garantía de oferta	25
Garantía de fiel cumplimiento del contrato	25
Ejecución del contrato	26
De las bicicletas cargo	26
CAPÍTULO 7	26
FORMA DE PAGO	26
Pagos	26
CAPÍTULO 8	27
CONDICIONES ESPECIALES	27
Autoría	27
Acompañamiento de los trabajos	27
Plazo del contrato	28
Presupuesto oficial	28
CAPÍTULO 9	28
INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO	28
Multas	28



CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES

1.1. Entidad Contratante:

ICLEI Argentina

1.2. Sobre ICLEI

ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad es una red global de más de 2.500 gobiernos locales y regionales comprometidos con el desarrollo urbano sostenible. Activo en más de 125 países, influye en las políticas de sostenibilidad e impulsa la acción local para un desarrollo bajo en carbono, basado en la naturaleza, equitativo, resistente y circular.

ICLEI América del Sur (ICLEI SAMS) conecta a sus más de 80 gobiernos asociados en siete países con este movimiento global. En 2018 la secretaría regional abrió dos oficinas de Coordinación Nacional, en Colombia y Argentina.

1.3. Sobre el proyecto EcoLogistics

El proyecto [EcoLogistics: Transporte de Carga Bajo en Carbono para Ciudades Sustentables](#) es financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI), del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor de Alemania (BMU).

El objetivo principal del proyecto EcoLogistics es aumentar la eficiencia del transporte de cargas urbana y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), promoviendo la sustentabilidad en toda la cadena productiva. Para el cumplimiento de este objetivo, se contempló el desarrollo de 5 hitos:

- **Hito I:** Establecer y consolidar un Grupo de Trabajo Local (GTL) de múltiples partes interesadas y desarrollar una línea de base de emisiones urbanas de mercancías.
- **Hito II:** Desarrollar planes de acción de logística urbana baja en carbono (LCAP-UF) e identificar proyectos demostrativos para la implementación.
- **Hito III:** Implementar proyectos pilotos sobre logística urbana baja en carbono.
- **Hito IV:** Elaborar Recomendaciones de Política Nacional de Logística Urbana Baja en Carbono (NELPR por sus siglas en inglés) para Argentina.
- **Hito V:** Documentar las experiencias del proyecto en un manual para ciudades y difundir a nivel mundial a través de eventos virtuales y conferencias.

1.4. Objeto de Contratación

Implementación y puesta en funcionamiento de un proyecto piloto (indistintamente “proyecto demostrativo”) escalable de veinte (20) bicicletas cargo mecánicas que se incorporarán al sistema vigente de bicicletas públicas de la ciudad de Rosario “Mi Bici Tu Bici” (MBTB) para el transporte de paquetería de última milla, con destino tanto a comercios y servicios de cercanía, como a usuarios del referido sistema.



1.5. Participación

Para participar en esta convocatoria por favor enviar en formato PDF los documentos solicitados que deben ser tenidos en cuenta para evaluar la propuesta (ver [10.1. Tabla resumen de documentación mínima a presentar](#)).

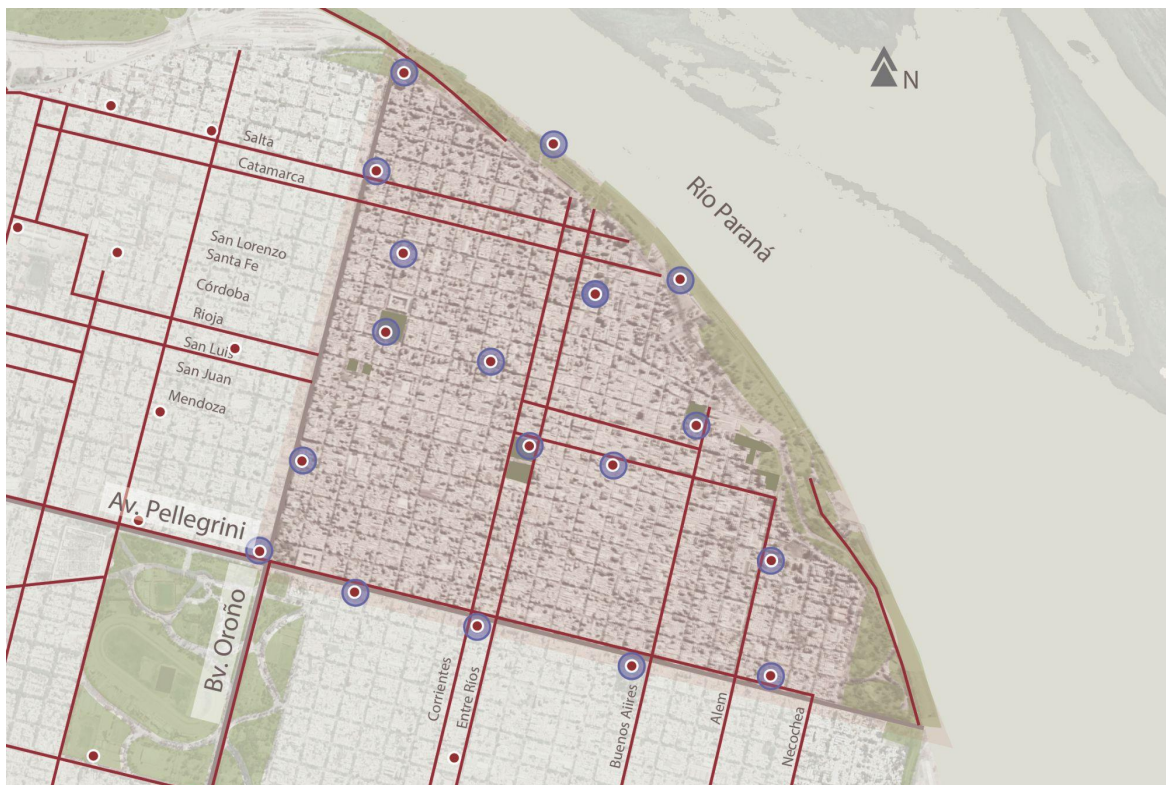
Las ofertas podrán enviarse hasta las 23:59 hora ARG del **15 de mayo de 2022** a la dirección de correo electrónico admarg@iclei.org con el asunto: **“Procedimiento de Selección N° 006/2022 - Proyecto Demostrativo Rosario”**.

Si tiene alguna pregunta, por favor contáctese con admarg@iclei.org.

1.6. Lugar de intervención

La implementación del proyecto piloto se concretará en el área central de la ciudad de Rosario, sector con mayor densidad poblacional y donde se registra la mayor concentración de oferta comercial, cultural y de servicios de la ciudad.

En el plano que luce a continuación se muestran las dieciocho (18) estaciones del sistema MBTB ubicadas en el área central de la ciudad, entre las cuales se ubicarán las bicicletas cargo durante el desarrollo de este proyecto demostrativo, en función de los atractores de viajes del área: densidad comercial o poblacional, posibilidad de infraestructura segura para los ciclistas y espacios públicos disponibles, entre otras variables.



Para más información visite el sitio oficial de [Mi Bici Tu Bici \(MBTB\)](#)



Área Central de Rosario



- Estaciones del sistema MBTB en el área central (18)
- Estaciones del sistema MBTB en el resto de la ciudad
- Ciclovías

1.7. Partes involucradas

Las siguientes partes interesadas están involucradas en la implementación del proyecto demostrativo:

- **Gobierno Local o Municipalidad de Rosario:** tiene a su cargo apoyar a ICLEI y a la empresa adjudicataria del contrato respecto al seguimiento del proyecto piloto en todas sus etapas, trabajando en conjunto con sus Secretarías de Desarrollo Económico y Empleo, de Planeamiento, de Movilidad y de Ambiente y Espacio Público y de Movilidad, como así también el Ente de la Movilidad de Rosario y la Movi Rosario..
- **Movi Rosario SAU:** Es la sociedad operadora del sistema de bicicletas públicas “Mi Bici Tu Bici” (MBTB) que asumirá a su cargo la operación, mantenimiento y balanceo del sistema de bicicletas cargo a implementar, siendo además parte del público objetivo de las capacitaciones.
- **ICLEI Secretariado Mundial (WS), ICLEI Argentina e ICLEI América del Sur (SAMS):** la dirección y administración y pago de recursos será liderada desde el Secretariado Mundial. ICLEI Argentina será la entidad contratante, por lo que tendrá a cargo el acompañamiento, control, seguimiento y aprobación de los entregables del contrato que se derive de este TdR. ICLEI América del Sur supervisará el desarrollo de las actividades del contrato.
- **Socio técnico del proyecto EcoLogistics, “Despacio”:** apoyará el seguimiento de la implementación, procurando la calidad técnica de los productos y brindando un apoyo integral para el exitoso desarrollo del mismo.
- **Voluntarios:** Será el grupo de voluntarios conformado por empresas de cercanía del área, locales comerciales de los Centros Comerciales a Cielo Abierto de la zona, y usuarios del sistema de bicicletas públicas, cuyo rol será utilizar, probar, evaluar y reportar sobre el funcionamiento del sistema y los rodados con el objeto de realizar el seguimiento y la retroalimentación.
- **Adjudicatario:** Será el oferente seleccionado con base a los términos de referencia presentados en este documento, que deberá cumplir en tiempo y forma las obligaciones asumidas en el contrato.
- **Comité Técnico de Seguimiento.** Es el que realizará el seguimiento y monitoreo técnico del proyecto, así como la revisión de los productos desarrollados por el adjudicatario. Este comité estará conformado por representantes de ICLEI Secretariado Mundial, ICLEI SAMS, ICLEI Argentina, Despacio y la Municipalidad de Rosario, el Ente de la Movilidad y Movi Rosario SAU.



1.8. Sobre el sistema Mi Bici Tu Bici

En la actualidad, el sistema de bicicletas públicas de la ciudad de Rosario MBTB es operado por la empresa del estado municipal MOVI ROSARIO SAU (en adelante MOVI) y cuenta con 72 estaciones con un radio de cobertura de 400 a 600 metros cada una, 650 bicicletas en circulación y más de 90.000 usuarios activos. Acompaña al sistema una red de ciclovías que alcanza los 199 km y continúa en crecimiento (para más información visite: <https://www.mibicitubici.gob.ar/#!/app/home>).

1.9. Impacto potencial

Se espera que el proyecto genere un impacto positivo entre los cuales se destacan: la reducción de emisiones GEI por cambio modal para el reparto de mercancías, menor congestión de tránsito, mejora de la calidad de aire local y de la calidad urbana, mayor convivencia modal en el área central, mejora de la seguridad vial en la zona de influencia del proyecto a partir de la ampliación y mejoramiento de infraestructura, entre otros.

Se busca, además, mejorar la competitividad comercial, aumentar la eficiencia en el reparto (tiempo, reducción de combustible, entre otros), recolectar y analizar información de viajes de reparto, incluir al ciudadano en las operaciones de logística de cargas urbana y fortalecer la necesidad de vehículos cero emisiones para la logística urbana de última milla.

1.10. Potencial de escalamiento

El proyecto posee un gran potencial de escalamiento, puesto que, con posterioridad a la implementación de la prueba piloto circunscripta al grupo de voluntarios, los beneficiarios se pueden ampliar a todos los usuarios del sistema MBTB, sumando así un nuevo universo de usuarios compuesto por aquellos que desarrollan actividades vinculadas al comercio y la producción de la ciudad.

La prueba se realizará en el área central pudiendo escalarse territorialmente según la disponibilidad de los recursos económicos para la adquisición de los vehículos e instalaciones necesarias de soporte.

Se espera que el proyecto sea replicado por parte del sector privado al adquirir sus propios vehículos de cero emisiones y se estima que la tecnología asociada propuesta en el proyecto demostrativo sea también de su interés. Esto se debe a que la iniciativa no se reduce sólo a la provisión de bicicletas, sino que además se ve acompañada por un sistema de gestión de datos de gran utilidad para la actividad comercial.

2. Productos

El proyecto demostrativo se divide en seis (6) productos, cada uno con actividades y plazos particulares de entrega que deberán ser realizados por el adjudicatario.

A continuación, se enumeran los productos que componen el proyecto demostrativo:

Producto 1 | Bicicletas cargo

Producto 2 | Software

Producto 3 | Adquisición de elementos para las estaciones de bicicletas cargo



Producto 4 | Señalización

Producto 5 | Estrategias de comunicación, capacitación y difusión

Producto 6 | Recolección de datos e indicadores de seguimiento

A continuación, se detallan cada uno de los productos, incluyendo entregas y plazos. En los anexos correspondientes se detallan las especificaciones técnicas.

2.1. Producto 1 | Bicicletas cargo

Objetivo:

Adquirir veinte (20) bicicletas cargo mecánicas inteligentes con Dispositivo Electromecánico de Traba (DET) y fuente de energía, incorporando tecnología geofence y elementos físicos que permitan anclar el vehículo a las estaciones que se detallarán más adelante en el *Producto 3*. Los vehículos deberán incluir GPS, y módulo de comunicación 4G y Bluetooth.

Especificaciones: [ANEXO 1 - Especificaciones técnicas de los vehículos: bicicletas cargo](#)

Entregas y plazos

El adjudicatario deberá hacer entrega de:

2.1.A) Informe con fotos y planos con los detalles técnicos de las bicicletas según especificaciones del Anexo 1.

2.1.B) Veinte (20) vehículos descritos en el Anexo 1, dentro del plazo perentorio de sesenta (60) días corridos contados a partir de la firma del contrato, lo cual se verificará con una certificación que conste el proceso de entrega de las bicicletas, indicando además el nombre, cargo y firma de quien entrega y quien recibe.

2.1.C) Kits de repuestos según lo ofertado y según especificaciones del Anexo 1

La recepción definitiva se realizará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción provisoria.

2.2. Producto 2 | Software

Objetivo:

Desarrollar un Sistema de Integración y Operaciones (SIO) para el uso y gestión de las bicicletas cargo y su Dispositivo Electromecánico de Traba (DET), integrado al actual sistema de servicio de bicicletas públicas MBTB. Incluye:

- Sistema Integral de Operaciones (SIO)
- Protocolos de Interacción (API Protocolo - API)
- Aplicación Móvil
- Sistema de Monitoreo Centralizado (SMC)

Se deberá prever la sistematización de los datos en función de las experiencias de los usuarios y de la demanda de logística en el sector de implementación.

Especificaciones: [ANEXO 2 - Especificaciones técnicas del software](#)

Entregas



El adjudicatario deberá hacer entrega de todos los códigos fuente y documentación técnica de los programas involucrados para el funcionamiento integral de la solución, como también la documentación referida a la ingeniería de los DET. Contempla desde la maquetación del SIO con protocolos de comunicación, diagramas de arquitectura, puesta en marcha del SIO, etc.

La Municipalidad de Rosario e ICLEI tienen el derecho de reproducirla sin restricciones. Al respecto, deberá producirse y entregarse toda la documentación necesaria para su potencial reproducción tanto a nivel constructivo como funcional (herriería, electrónica, electricidad, mecánica, etc.). Dicha documentación será estrictamente para uso del Municipio de Rosario.

2.2 A) Desarrollo completo del software

2.3. Producto 3 | Adquisición de elementos para las estaciones de bicicletas cargo

Objetivo:

Proveer el diseño y los elementos necesarios para la conformación de dieciocho (18) estaciones de bicicletas cargo en el área central de la ciudad de Rosario, contiguas a las estaciones existentes del servicio actual. Diez (10) estaciones contarán con tres (3) posiciones que permitan el anclaje de las bicicletas cargo, y ocho (8) estaciones contarán con dos (2) posiciones, dando un total de cuarenta y seis (46) puntos de anclaje. Todas las estaciones contarán con un elemento de información estática, que permita identificar la estación y brindar información sobre la ubicación de otras estaciones y sobre el uso general del sistema.

Especificaciones: [ANEXO 3 - Adquisición de elementos para las estaciones de bicicletas cargo](#)

Entregas:

2.3A) Informe con planos, especificaciones y detalles técnicos, fotos e imágenes de las estaciones de bicicletas cargo, los puntos de anclaje y los elementos de información estática según especificaciones del Anexo 3.

2.3B) Diez (10) estaciones de bicicletas cargo con tres (3) posiciones de estacionamiento y ocho (8) estaciones con dos (2) posiciones de estacionamiento, todas ellas con elementos de información de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Anexo 3, y dentro del plazo perentorio de sesenta (60) días corridos contados a partir de la firma del contrato. Lo anterior se corrobora mediante certificación que conste el proceso de entrega de los elementos para las estaciones, indicando además el nombre, cargo y firma de quien entrega y quien recibe.

Una vez realizada la entrega, se certificará provisoriamente la misma. La recepción definitiva se realizará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción provisoria.

2.4. Producto 4 | Señalización

Objetivo:



Suministrar al municipio los materiales que componen la nueva señalización asociada al sistema de bicicletas cargo a implementar en el área de influencia, contemplando:

- Señalización horizontal.
 - Pintura acrílica
 - Delineadores viales y elementos de sujeción.
 - Elementos plásticos de seguridad vial. Cordones separadores para ciclovías.

Especificaciones: [ANEXO 4 - Especificaciones técnicas de la señalización](#)

Entregas

2.4 A) Acta de entrega con las descripciones técnicas y fotos de los elementos de señalización, con firma y fecha de quien entrega y recibe

El adjudicatario deberá realizar la compra y entrega a modo de donación a la Municipalidad de Rosario de los distintos elementos que componen la señalización descrita en el anexo, dentro del plazo perentorio de diez (10) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

Una vez realizada la entrega, se certificará provisoriamente la misma. La recepción definitiva se realizará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción provisoria, constatada la conformidad de ICLEI y de la Municipalidad de Rosario.

2.5. Producto 5 | Estrategias de comunicación, capacitación y difusión

Objetivo:

Diseñar e implementar las estrategias para la sensibilización, capacitación, comunicación y difusión del proyecto demostrativo, cada una de ellas con distintos públicos objetivos involucrados en el proyecto piloto.

Los actores involucrados en las campañas de capacitación y difusión son:


- 1) **Personas voluntarias** (importancia de la logística urbana, sus impactos potenciales, seguridad vial, uso del sistema y de los vehículos)
- 2) **Personal técnico Municipal o a quien designe la Municipalidad de Rosario e ICLEI** (software, rodados, uso de las bicicletas, operación y mantenimiento del sistema)
- 3) **Comunidad en general** para la difusión de los resultados del proyecto demostrativo.

Las propuestas para cada instancia deberán ser validadas por la Municipalidad de Rosario e ICLEI, así como cualquier información o publicación deberá ser consensuada entre las partes antes de obrar.

Especificaciones: [ANEXO 5 - Especificaciones de las estrategias de comunicación, capacitación y difusión.](#)

Entregas y plazos:

Para el cumplimiento de las entregas, se deberán seguir las siguientes actividades sobre estrategias comunicacionales, de acuerdo a lo especificado en el Anexo 5:

- 
- Sensibilización para usuarias/os del sistema de Bicicletas cargo.
 - Capacitación para conductores/as de los vehículos.
 - Capacitación para la gestión del sistema y mantenimiento de los vehículos
 - Comunicación y Difusión de resultados para la comunidad en general.

Cada una de las capacitaciones o campañas se deberá realizar de acuerdo al cronograma de proyecto, que el oferente deberá incluir junto con su oferta y que debe ser aprobado por ICLEI y la Municipalidad de Rosario con carácter previo al comienzo del contrato.

Las capacitaciones descritas en el Anexo 5, deberán realizarse dentro del plazo perentorio de sesenta (60) días corridos contados a partir de la firma del contrato, previo a la implementación del sistema, a excepción de la difusión de resultados, que deberá realizarse finalizada la implementación del proyecto.

La recepción definitiva se realizará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción provisoria del presente producto.

2.5 A) Informe con la metodología y cronograma para llevar a cabo las estrategias de sensibilización, capacitación y difusión al público de interés mencionado (usuarias/os del sistema de Bicicletas cargo, conductores/as de los vehículos, personal municipal y comunidad en general)

2.5 B) Actas y registro (fotos y/o videos) de acuerdo a las sensibilizaciones, capacitaciones y demás estrategias desarrolladas.

2.6. Producto 6 | Recolección de datos e indicadores de seguimiento

Objetivo:

Realizar un seguimiento del proyecto mediante la recolección de toda información relacionada con el desempeño logístico, económico, ambiental y social del proyecto, a partir del diseño e implementación de campañas, encuestas y metodología de recolección de datos e indicadores, antes, durante y una vez finalizada la prueba piloto.


Especificaciones:

[ANEXO 6 - Especificaciones de la Recolección de datos e indicadores](#)

Entregas y plazos

Para cumplir con estos lineamientos se deberán realizar al menos las siguientes actividades:

- Diseñar los instrumentos necesarios para la construcción de una línea base del proyecto (encuestas, relevamientos en campo, formularios) que permitan medir y recolectar la información de los indicadores del proyecto, antes, durante y después de implementado; considerando los lineamientos otorgados por la Municipalidad de Rosario en el anexo 6.
- Recolección, consolidación y entrega de los datos requeridos en detalle.
- Generación y análisis de indicadores requeridos.
- En caso de utilizar herramientas estadísticas o de muestreo para la confección de indicadores se deberá especificar las cuestiones técnicas como: tamaño de muestra y confiabilidad.

- 
- Establecer fechas claras, dentro del cronograma del proyecto, para la aplicación de estos instrumentos y la entrega de esta información a la Municipalidad de Rosario y al Comité Técnico de Seguimiento del proyecto.
 - Realizar entregas periódicas de la información recopilada junto con los indicadores del proyecto. Estas entregas deberán realizarse a través de informes mensuales los cuales deberán contener la línea base de datos del proyecto, los avances en la recopilación de cada indicador en un formato propuesto por el adjudicatario, previa validación de la Municipalidad de Rosario y el Comité Técnico de Seguimiento del proyecto. Dichos informes deberán incluir también el informe estadístico de los resultados de las encuestas realizadas y las bases de datos y microdatos de los indicadores recopilados por el adjudicatario, limpios, organizados y sistematizados.

Además, el adjudicatario seleccionado, deberá:

- Atender las solicitudes de revisión de datos que requiera la Municipalidad de Rosario y al Comité Técnico de Seguimiento del proyecto.
- Poner a disposición la información de los datos recopilados siempre que la Municipalidad de Rosario y el Comité técnico de seguimiento del proyecto lo requieran.

A partir de la firma del contrato, y durante los primeros sesenta (60) días corridos, se deberá trabajar en conjunto con el Comité Técnico de Seguimiento del proyecto en establecer las condiciones para la recolección de dichos datos, informar y comprometerse con la metodología de recolección y periodicidad acordada y además se establecerán los canales de comunicación para reportar los indicadores a todas las partes.

2.6 A) Informe donde se explique el diseño de los instrumentos necesarios para la construcción de una línea base del proyecto (encuestas, relevamientos en campo, formularios) que permitan medir y recolectar la información de los indicadores del proyecto, antes, durante y después de implementado considerando los lineamientos otorgados por la Municipalidad de Rosario en el anexo 6.


2.6 B) Reporte técnico con el monitoreo y análisis de resultados e indicadores

3. Procedimiento de notificación por falla o deficiencia

Para todos los productos que conforman el presente proyecto, se contempla que cualquiera de las partes involucradas descritas en el ítem **1.7. Partes involucradas** podrán notificar todo tipo de deficiencias, de manera tal de garantizar el desarrollo y correcto funcionamiento en el sistema de bicicletas cargo.

Se considerarán deficiencias aquellas en que, sin mediar la acción vandálica y/o accidental, no reúnan en forma permanente las condiciones originales de adherencia, color, brillo y/o fallas en su estructura.

Las fallas en el funcionamiento, deficiencias o defecto de cualquier naturaleza, así como cualquier observación respecto de los mismos, serán comunicadas al adjudicatario por escrito. El adjudicatario tendrá máximo 5 (cinco) días hábiles para notificar cómo procederá a reponer, reparar o cambiar, según sea el caso, la falla en cuestión. Tendrán hasta máximo



10 (diez) días hábiles para dar solución a la falla o problema reportado. En caso de requerir un tiempo mayor, se deberá justificar adecuadamente.

Desde la fecha de comunicación quedará automáticamente suspendido el plazo previsto para la recepción definitiva del producto. Tanto ICLEI como la Municipalidad de Rosario se reservan el derecho de solicitar la solución de las deficiencias detectadas o rechazar los insumos sin que ello genere derecho a resarcimiento alguno a favor del adjudicatario.

CAPÍTULO 2 **PROCEDIMIENTO**

4. Bases y condiciones legales

El presente procedimiento de selección se rige por los términos y condiciones plasmados en este instrumento, y por los principios generales de igualdad, juridicidad, razonabilidad, transparencia, buena fe y libre concurrencia que constituyen la guía para su interpretación y aplicación. Este instrumento define las bases y condiciones legales de la contratación a las cuales deberá ajustarse el oferente, junto con las especificaciones técnicas contenidas en el mismo como así también en sus “Anexos” pertinentes con exclusión de cualquier otra que pretenda invocar el oferente o adjudicatario. La presentación de la oferta implica para el oferente la aceptación de las condiciones legales, comerciales y técnicas contenidas en este instrumento, no pudiendo alegar posteriormente desconocimiento de las mismas.

4.1. Directrices legales

Todas las previsiones convencionales y legales, resoluciones, reglamentos, condiciones, términos y otros que fueron individualizados en el presente documento, y que constituyen el marco jurídico que rige la presente contratación, deben ser cumplidos durante las etapas pertinentes del proyecto, sin perjuicio del acatamiento de todas las normas legales vigentes sean éstas de orden municipal, provincial o nacional que resulten de aplicación a la presente.

4.2. Potestad de ICLEI


ICLEI está facultada a dejar sin efecto este procedimiento de contratación en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin que ello genere derecho a indemnización, compensación o resarcimiento de ninguna índole a favor de los oferentes.

Equivalentemente, una vez suscripto el contrato, ICLEI podrá rescindirlo por razones de oportunidad, necesidad o conveniencia, a su exclusivo criterio y aunque no mediare incumplimiento del adjudicatario, mediando notificación previa cursada a este con una antelación de treinta (30) días corridos a la fecha en que se haya decidido que opere la rescisión. Lo anterior en concordancia con la empresa adjudicataria.

4.3. Política de Tratamiento de Datos

El oferente tiene la obligación de:

- Realizar el acceso y Tratamiento de los Datos Personales única y exclusivamente con la finalidad de garantizar el uso necesario para la correcta prestación de los servicios acordados y conforme a lo dispuesto por ICLEI.
- No duplicar o reproducir sin previa autorización de ICLEI, la información contenida en las bases de datos con información de Datos Personales.

- 
- No comunicar, transmitir o transferir los Datos Personales a terceras personas, salvo con la autorización previa y escrita de ICLEI.
 - A guardar estricta confidencialidad respecto de los Datos Personales, aun después de finalizar el presente Contrato.
 - A devolver los Datos Personales a ICLEI una vez finalice el presente Contrato y a la posterior eliminación de los medios de almacenamiento físico o digital de su propiedad.
 - El compromiso de Tratamiento de Datos Personales adquirido mediante esta cláusula por el Oferente, constituye un pacto contractual cuyo incumplimiento genera las consecuencias pactadas en este Contrato, así como las multas o sanciones determinadas por la Ley 25.326 y demás normas relacionadas con la protección de los Datos Personales.

CAPÍTULO 3

DE LOS OFERENTES

5. De los oferentes

5.1. Personas humanas y apoderados

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil y número y tipo de documento de identidad.
2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.
3. Número de Inscripción en la Administración Provincial de Impuestos (API).

5.2. Personas jurídicas

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.
3. Número de Inscripción en la Administración Provincial de Impuestos (API).
4. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
5. Copia certificada por autoridad de registración del Contrato Social y su última modificación.

5.3. Personas jurídicas en formación

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo.
2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

5.4. Consorcios y Uniones Transitorias:

1. Identificación de las personas humanas o jurídicas que los integran.



2. Carta compromiso de constitución y su objeto, indicando declaración de solidaridad de sus integrantes
3. Actas societarias de cada miembro del consorcio oferente, que contenga la autorización para la suscripción del compromiso de constitución de la UT en los términos y condiciones del punto 3.

CAPÍTULO 4 **DE LAS OFERTAS**

6. Requisitos Generales de las Ofertas

La oferta por presentar deberá cumplir con los siguientes requisitos, sin perjuicio de aquellos determinados en el punto **7. Requisitos Particulares de las Ofertas** del presente instrumento:

- a) Datos de Identificación del oferente, acompañando de la documentación solicitada, según corresponda al punto **5. De los oferentes**.
- b) Adjuntar último balance -si se trata de sociedad- y antecedentes bancarios.

Firmar todas y cada una de las hojas que componen la oferta y documentación que se acompaña, adjuntando copia del acto o instrumento que acredite que el firmante cuenta con facultades suficientes para obligar al oferente, en caso de tratarse de personas jurídicas.

- Declaraciones juradas:
 - a) Declaración expresa de sometimiento a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario y renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, para entender en toda cuestión que se suscite con motivo de esta licitación.
 - b) Declaración jurada de no pertenecer a planta del personal municipal, ni del EMR, tanto en forma permanente como transitoria, personal de gabinete, autoridades durante los dos últimos años previos a esta convocatoria.
 - c) Declaración de que el oferente garantiza la veracidad y exactitud de sus manifestaciones, fidelidad de los datos y demás referencias consignadas en la oferta y la autenticidad de la documentación acompañada.

Se deja establecido que los eventuales pedidos de aclaración formulados por los oferentes se plasmarán por escrito, mediante solicitud cursada al correo electrónico admarg@iclei.org

ICLEI, durante el período previo a la adjudicación, podrá solicitar a los oferentes -en forma general o particular- todas las aclaraciones que a su exclusivo criterio estime conveniente; y asimismo la documentación que considere necesaria relacionada con la acreditación de su capacidad operativa, técnica o financiera, debiendo el oferente presentarla dentro del plazo que se indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la oferta, sin que ello genere derecho de resarcimiento o compensación alguno a favor de aquel.



7. Requisitos Particulares de las Ofertas

En la siguiente tabla se presentan los documentos requeridos para la presentación de la oferta, por favor leer con atención:

Documentos obligatorios	Etapas de entrega	Observaciones
Formulario N° 1 Organización y experiencia	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	Template Formulario N°1 (Máximo 5 págs.)
Formulario N° 2 Plan de trabajo, metodología y cronograma	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	Template Formulario N°2 (Máximo 20 págs.) Template Formulario N°2.1
Anexo 1 - Especificaciones técnicas de los vehículos: bicicletas cargo	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	Planos, imágenes, fotos y detalles requeridos en el ANEXO 1
Anexo 2 - Especificaciones técnicas del software	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	Maquetas, diagramas, funcionalidades, manuales y demás documentos requeridos en el ANEXO 2
Anexo 3 - Adquisición de elementos para las estaciones de bicicletas cargo	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	Planos, imágenes, fotos y detalles requeridos en el ANEXO 3
Formulario N° 3 Equipo técnico y CVs	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	Template Formulario N°3
Formulario N° 4 Propuesta Económica	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	Template Formulario N°4
Inscripciones vigentes ante los distintos organismos que regulen la actividad	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	
Constancia de inscripción ante AFIP.	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	



Garantía de mantenimiento de la oferta	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	
Declaraciones Juradas	Al momento de presentación de la oferta, bajo apercibimiento de desestimación.	

7.1. Propuesta técnica

Las propuestas se organizarán tal como se muestra a continuación, mediante los formularios anexos para tal fin:

A. Organización y Experiencia

[Formulario N° 1: Organización y experiencia del oferente](#)

Para completar este formulario, tenga en cuenta los siguientes lineamientos:

- I. Proporcione el contacto principal, números de teléfono y dirección de la oficina que va a liderar este proyecto.
- II. Proporcione una descripción de su organización u organizaciones en caso de una UTE, e incluya su experiencia internacional/global y/o cualquier experiencia con otras IFI (Instituciones Financieras Internacionales).
- III. Demuestre que su organización está registrada como tal (i.e. proporcione documentación de la empresa o UTE como estatutos sociales o instrumento constitutivo de la sociedad). Si se trata de una persona humana incluya copia de documento nacional de identidad.
- IV. Describa su capacidad para completar las tareas esperadas, proporcionando no más de tres (3) referencias de proyectos similares que haya completado en los últimos 10 años con una breve descripción de no más de dos (2) páginas por proyecto. En caso de tratarse de una UTE, se podrán presentar 3 referencias por cada una de las partes/empresas que constituya la UTE. Incluya los datos de contacto completos (país de asignación, nombre del supervisor del proyecto, cargo, organización, dirección, correo electrónico, número telefónico). El proporcionar las referencias constituye una autorización a ICLEI para contactarlas.

B. Plan de trabajo (metodología, cronograma) y especificaciones técnicas

[Formulario N° 2 | Plan de Trabajo, metodología y cronograma](#)

[Formulario N° 2.1. P. Técnica Cronograma de Actividades](#)

Para completar estos formularios, tenga en cuenta los siguientes lineamientos:



- I. Describa claramente el plan de trabajo y metodología propuesta para llevar a cabo la entrega de cada uno de los productos. Este plan de trabajo debe explicar detalladamente los pasos o etapas que realizará el adjudicatario, de forma organizada y coherente, para adquirir los materiales, equipos, software y las estrategias metodológicas para realizar el relevamiento de datos.
- II. Desarrolle un cronograma del proyecto (Diagrama de Gantt). Este debe proporcionar una línea de tiempo para este proyecto con productos, actividades y fechas.
- III. Describa y justifique cualquier modificación o mejora a los TdR que se consideren necesarios para mejorar el desempeño de la asignación objeto de esta propuesta (como eliminar alguna actividad que considera innecesaria o la adición de otra, o proponer diferentes etapas de las actividades. Las sugerencias deben ser concretas).

B.1. Especificaciones técnicas

Para la evaluación técnica de las bicicletas cargo así como del software y las estaciones necesarias para el funcionamiento del sistema se deberán presentar los planos, documentos e imágenes con todas las especificaciones y detalles requeridos en cada uno de los siguientes anexos técnicos:

[ANEXO 1 - Especificaciones técnicas de los vehículos: bicicletas cargo](#)

[ANEXO 2 - Especificaciones técnicas del software](#)

[ANEXO 3 - Adquisición de elementos para las estaciones de bicicletas cargo](#)

C. Personal y CV

[Formulario N° 3: Personal y CVs](#)

Para completar este formulario, tenga en cuenta los siguientes lineamientos:

- I. Identifique al líder de equipo o jefe de proyecto para este trabajo, y proporcione la composición del equipo propuesto, incluyendo los CVs (firmados) del personal clave para completar la asignación. Los CVs presentados deben ser los de los expertos que serán asignados a este Contrato, en caso de que la adjudicataria sea seleccionada. Cualquier cambio en el equipo de expertos propuestos debe ser aprobado previamente por ICLEI.
- II. Los perfiles mínimos requeridos para cumplir con el presente proyecto consistirán de, al menos, los indicados en la siguiente tabla. En caso de proponer personal o perfiles adicionales a los señalados, indique las tareas de cada uno y sus objetivos para la mejora de los resultados, sin que esto dé lugar a que sean calificados.

Perfil requerido	Rol en el proyecto	Perfil deseado
------------------	--------------------	----------------



Líder del equipo	<p>Sus funciones incluyen la gestión del proyecto, el seguimiento del plan de trabajo, cronograma, ejecución y control de los recursos del adjudicatario, la gestión de la información y el control de calidad de los productos.</p> <p>El líder del equipo actuará como punto focal de interacción con ICLEI Argentina</p> <p>Su porcentaje de dedicación frente al proyecto será de 100%.</p> <p>Podrá ser alguno de los especialistas, siempre y cuando, cumpla con el perfil indicado previamente y alguno de los perfiles indicados a continuación.</p>	<p>Profesional ya sea ingeniero (civil, industrial, de producción), arquitecto, o afines, con experiencia específica en gestión, gerencia y/o coordinación de proyectos.</p>
Especialista en bicicletas	<p>Sus funciones incluyen la supervisión de la fabricación y correcta puesta en funcionamiento de las bicicletas cargo, así como también la reparación de cualquier falla técnica que pueda surgir durante la implementación del piloto.</p>	<p>Cualquier profesional con experiencia relevante en diseño, fabricación y mantenimiento de bicicletas.</p>
Especialista en software	<p>Sus funciones incluyen el desarrollo, puesta en marcha, mantenimiento y seguimiento de un software que pueda garantizar el correcto funcionamiento del sistema público de bicicletas cargo.</p>	<p>Profesional en sistemas, informática y/o programación, con experiencia en el desarrollo de softwares, y su integración a softwares existentes.</p>
Especialista en recopilación de información y estadística	<p>Sus funciones incluyen la recolección y posterior procesamiento y análisis de datos para el seguimiento de los indicadores de monitoreo. Deberá garantizar la sistematización de la recolección de datos y elaboración de informes periódicos.</p>	<p>Profesional en estadísticas, sociología, o carreras afines con experiencia en manejo de datos y/o proyectos sociales.</p>
Especialista en medio ambiente	<p>Sus funciones incluyen la revisión y análisis técnico de la adjudicataria en los temas relacionados con mediciones de GEI y establecimiento de línea base de indicadores.</p>	<p>Profesional en ingeniería ambiental, química, mecánica o afines, con experiencia en estimaciones de GEI, y/o contaminantes atmosféricos en proyectos de movilidad, energías renovables y/o cicloinfraestructura.</p>

CAPÍTULO 5

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

8. Criterios de selección

Las ofertas se evaluarán de acuerdo con los criterios definidos a continuación:

- **70% criterio de propuesta técnica**
- **30% criterio de propuesta económica**

El puntaje se obtendrá por aplicación de la siguiente ecuación



Puntaje final = (puntaje propuesta técnica) x0,7 + (puntaje propuesta económica)x0,3

La oferta será evaluada por ICLEI, la Municipalidad de Rosario y el socio técnico Despacio. La propuesta técnica deberá alcanzar un mínimo de 65 puntos. Sólo se analizarán las propuestas económicas de aquellas ofertas que hayan superado el puntaje mínimo del criterio técnico.

Aquellas empresas que no sean seleccionadas se les informará a través de un correo electrónico la finalización del proceso. Las ofertas de empresa que no presenten los documentos solicitados en el punto 7 y en el plazo estipulado, serán desestimadas automáticamente.

8.1. Puntajes de la propuesta técnica

Los criterios que se analizarán dentro de la propuesta técnica serán los siguientes:

- **Organización y experiencia (30% del total)**
 - Experiencia específica
- **Plan de trabajo y especificaciones técnicas (60% del total)**
 - Plan de Trabajo
 - Metodología y cronograma
 - Especificaciones técnicas
- **Personal y CV (10% del total)**
 - Organización y dotación de personal
 - Líder del equipo
 - Especialistas

Las propuestas se organizarán, tal como se indicó en el punto 7.1, mediante los formularios anexos para tal fin

8.2. Puntajes de la propuesta económica

Por último, se evaluará la parte económica de las propuestas que hayan superado el puntaje mínimo del criterio técnico.

La cantidad máxima de puntos que puede obtener un licitante por la propuesta financiera es de cien (100) puntos.

La propuesta financiera evaluada como la más baja (y técnicamente habilitada) recibirá el máximo puntaje: cien (100) puntos; y el resto de las propuestas será puntuado según la fórmula siguiente:

$$PEF= 100*PMIN/PI$$

Dónde:

- PEE= Puntaje de la propuesta financiera
- PMIN= Propuesta financiera de menor precio
- PI= Propuesta financiera bajo consideración

Las propuestas deberán presentarse en ambas monedas (pesos y dólares) y deberán incluir en el precio el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, en caso de corresponder.

[Formulario N° 4 | Propuesta económica](#)



9. Evaluación de prototipo

Aquella empresa que resulte adjudicataria, será notificada a través de correo electrónico, y se establecerá el plazo para la firma del contrato.

A partir de la firma del contrato comienzan a contabilizarse los plazos establecidos de entrega de cada uno de los productos.

Luego de la firma del contrato y previo a la fabricación de las 20 bicicletas cargo, se deberá hacer entrega de un prototipo del vehículo y de la vinculación con el software para que la Municipalidad de Rosario e ICLEI pueda realizar una evaluación que permita garantizar el cumplimiento de los requisitos previamente establecidos en los anexos técnicos. Toda observación realizada deberá ser tenida en cuenta en el diseño final del vehículo a utilizar durante la implementación del piloto, sin que esto dé lugar a pago adicional alguno.

10. Anexos y formularios

[ANEXO 1 - Especificaciones técnicas de los vehículos: bicicletas cargo](#)

[ANEXO 2 - Especificaciones técnicas del software](#)

[ANEXO 3 - Adquisición de elementos para las estaciones de bicicletas cargo](#)

[ANEXO 4 - Especificaciones técnicas de la señalización](#)

[ANEXO 5 - Especificaciones de las estrategias de comunicación, capacitación y difusión.](#)

[ANEXO 6 - Especificaciones de la Recolección de datos e indicadores](#)

[Formulario N° 1 | CRITERIO A: Organización y experiencia del oferente](#)

[Formulario N° 2 | CRITERIO B: Plan de Trabajo, metodología y cronograma](#)

[Formulario N° 2.1.Cronograma de actividades](#)

[Formulario N° 3 | CRITERIO C: Personal y CVs](#)

[Formulario N° 4 | Propuesta económica](#)

10.1. Tabla resumen de documentación mínima requerida para postular

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA POSTULAR				
DATOS del OFERENTE	Documentación requerida según condición (Ver Capítulo 3 TdR)			
DATOS de la OFERTA	GENERALES	Datos de Identificación del oferente		
		Constancia de inscripción ante AFIP		
		Último balance (si se trata de sociedad)		
		Declaraciones juradas		
	PARTICULARES	PROPUESTA TÉCNICA	Formulario N° 1 - Organización y experiencia	
			Formulario N° 2 - Plan de trabajo, metodología y cronograma, que también detalle lo correspondiente a los Productos 4, 5 y 6.	
			Formulario N° 3 - Equipo técnico y CVs	
			Anexo 1 - Bicicletas	01. Plano de Vista/Foto Lateral
02. Plano Vista /Foto Frontal				



			Cargo	03. Plano Vista/Foto Posterior15
				04. Detalle de portaequipaje o receptáculo de carga
				05. Detalle y kit de repuesto
			Anexo 2 - Software	Maqueta de los componentes del sistema
				Diagramas funcionales
				Funcionalidades
				Detalles de componentes electromecánicas
			Anexo 3 - Estaciones	01. Plantas, cortes, vistas y detalles de las estaciones
				02. Plantas, cortes, vistas y detalles de los puntos de anclaje
				03. Plantas, cortes, vistas y detalles de los elementos de info. estática
PROPUESTA ECONÓMICA	Formulario N° 4 - Propuesta Económica			

CAPÍTULO 6

REGIMEN DE GARANTIAS

11. Garantías


11.1. Garantía de la oferta: forma, plazo y monto

La garantía de mantenimiento de la oferta deberá constituirse por el monto equivalente al 1% (Uno por Ciento) del presupuesto oficial para la presente convocatoria y el plazo establecido en el punto **15 (Plazo del contrato)** del presente instrumento y formalizada mediante alguna de las siguientes alternativas:

- Dinero efectivo depositado en el Banco Municipal de Rosario, en cualquiera de sus casas y sucursales, a la orden de ICLEI Argentina.
- Fianza o aval bancario a satisfacción de ICLEI Argentina. A tal efecto el oferente, presentará conjuntamente con la propuesta una carta fianza por la cual una institución bancaria con casa central o delegación establecida en la ciudad de Rosario se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana, y principal pagadora de las obligaciones asumidas por el oferente, renunciando al beneficio de división y excusión; constituyendo domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, aceptando someterse a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario.
- Seguro de Caución con las mismas condiciones previstas en el punto anterior y extendido por compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Además, en caso de tratarse de seguros de caución se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Instituir a ICLEI Argentina como “Asegurado”.

- 
- B. Si se produjere la liquidación administrativa de la Entidad Aseguradora, el oferente o adjudicatario del servicio deberá contratar un nuevo seguro de caución, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego y legislación vigente, dentro del término de CUARENTA Y OCHO HORAS (48 hs). Si se omitiera dar cumplimiento a los requisitos mencionados se procederá a rechazar in limine la oferta y en el caso de haberse suscrito contrato de adjudicación se podrá declarar la caducidad del mismo, sin que pueda mediar reclamo alguno.

11.2. Mantenimiento de la oferta. Plazo

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles administrativos contados desde la fecha de cierre de la convocatoria. Vencido dicho plazo, la oferta seguirá igualmente subsistente si no mediara comunicación expresa en contrario por el oferente.

11.3. Devolución de la garantía de oferta

Los depósitos de garantía de oferta de quienes no resulten adjudicatarios, pero tampoco descalificados, serán devueltos una vez resuelta la contratación. Si antes de resolverse la contratación y dentro del plazo de mantenimiento de oferta, éstas fueran retiradas, el oferente perderá el depósito de garantía de oferta. La garantía de oferta correspondiente al adjudicatario no será devuelta hasta la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.


11.4. Garantía de fiel cumplimiento del contrato

Dentro de los cinco (5) días de la notificación de la adjudicación, el oferente que haya resultado adjudicado deberá afianzar el cumplimiento de su compromiso con una garantía de cumplimiento del contrato. Dicha garantía se constituirá mediante cualquiera de las modalidades previstas en el punto 7.3.1 de los presentes términos de referencia por el importe equivalente al cinco por ciento (5%) del precio total del contrato. Dicha garantía será reintegrada por ICLEI Argentina en el plazo de sesenta (60) días posteriores a la recepción definitiva de la totalidad de los productos.

11.5. Ejecución del contrato

En la ejecución del contrato el adjudicatario deberá ajustarse estrictamente a los términos y condiciones del mismo, a las previsiones de este instrumento y a las instrucciones que se impartan por ICLEI Argentina y la Municipalidad de Rosario obligándose a:

- A. Cumplir con los plazos contenidos en la oferta adjudicada.
- B. Contar en todo momento con un representante, con facultades suficientes para obligar al adjudicatario, cuya idoneidad técnica deberá ser acreditada ante ICLEI Argentina y la Municipalidad de Rosario.
- C. Utilizar todos los medios técnicos comprometidos, pudiendo incorporar previa autorización de ICLEI Argentina y la Municipalidad de Rosario, recursos, sistemas y métodos innovadores.
- D. Encuadrar la operación y funcionamiento total dentro de la normativa municipal y la de las indicadas por ICLEI Argentina.
- E. Informar inmediatamente de conocido cualquier hecho o circunstancias que pudiera incidir en el normal cumplimiento del contrato y producir los informes que ICLEI



Argentina y la Municipalidad de Rosario le requiera en el plazo que éstos determinen.

11.6. De las bicicletas cargo

El adjudicatario deberá garantizar por parte del fabricante o proveedor el correcto funcionamiento de las bicicletas tipo cargo por un plazo mínimo de 12 (Doce) meses. Se deberán garantizar los mantenimientos preventivos, uno al mes de operación. Se deberá tener en cuenta la provisión de kits para mantenimientos correctivos (pinchazo, caída de cadena, etc).

CAPÍTULO 7 **FORMA DE PAGO**

12. Pagos

El esquema de pagos será el siguiente:

- 1° PAGO: 30%: Luego de entregado y aprobado el Plan De Trabajo
- 2° PAGO: 30%: A los 60 días del contrato, aprobado los productos 1, 2, 3 y 4.
- 3° PAGO: 40%: Aprobados los productos 5 y 6

ICLEI no entregará adelantos ni anticipos de ninguna naturaleza. Los pagos que deban realizarse por el cumplimiento del contrato se realizarán en la forma y oportunidad indicada en el presente para cada uno de los productos, y de acuerdo al plan de trabajo que se acordará entre las partes una vez firmado el contrato.

Los pagos se realizarán en las fechas previstas para cada una de las entregas y en las que ICLEI Argentina procederá a constatar su efectivo cumplimiento.

Una vez entregado y aprobado cada uno de los productos, previa conformidad de la Municipalidad de Rosario, ICLEI dará su aprobación mediante la constancia de recepción definitiva.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega a ICLEI Argentina de la factura conformada correspondiente a la entrega total de cada uno de los productos.

- Es obligatorio emitir la factura conforme estipulado en la legislación fiscal para que el pago se haga efectivo. El adjudicatario deberá dar cumplimiento a los recaudos fiscales y contables que dispone la legislación aplicable.
- Los pagos son hechos hasta 10 días tras la aprobación de los productos y el envío de las facturas.
- La factura deberá estar acompañada con la constancia de recepción definitiva.
- El monto total puesto debe considerar todos los impuestos nacionales.

Los pagos se realizarán en moneda de dólares americanos (USD).



CAPÍTULO 8

CONDICIONES ESPECIALES

13. Autoría

Todas las partes (estudios, informes, investigaciones, información u otros materiales, incluidos gráficos, archivos, documentos y datos electrónicos) producidas como resultado de este procedimiento de selección bajo los Término de Referencia (incluidos los originales y archivos en medios digitales) serán propiedad y uso de ICLEI.

14. Acompañamiento de los trabajos

El trabajo será desarrollado bajo la coordinación y supervisión de ICLEI y con la asistencia técnica de la Municipalidad de Rosario, según el memorando de entendimiento (MOU) entre las partes.

La supervisión técnica de las actividades comprenderá el análisis y la aprobación de las actividades y los productos, y la celebración de reuniones periódicas para supervisar el trabajo con el Adjudicatario y la Municipalidad de Rosario, respetando las directrices de la Organización Mundial de la Salud en relación a la prevención del COVID-19.

Se deja formalmente establecido que el personal utilizado por la adjudicataria para el cumplimiento del presente en cualquiera de sus etapas, no adquiere en razón de esta contratación, vínculo con las otras partes por ninguna relación, sea de naturaleza laboral, asociativa o comercial. Siendo así, la adjudicataria asume todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con el personal empleado manteniendo en todo momento indemne a ICLEI o la Municipalidad de Rosario. Asimismo, la adjudicataria afrontará los riesgos por accidentes y/o enfermedades de su propio personal mientras desempeñe sus actividades, asumiendo asimismo la responsabilidad por todo acto u omisión que cause gravamen a ICLEI o la Municipalidad de Rosario.

15. Plazo del contrato

La duración del contrato no podrá exceder los 6 (seis) meses, y dependerá de la propuesta de trabajo que se envíe y del calendario del proyecto y se acordará entre las partes durante la firma, así como cualquier ajuste de productos y plazos. Inicialmente se prevén 2 meses de preparación y fabricación de las componentes, y 4 meses de implementación, con el sistema en funcionamiento, plazo durante el cual se deberá acompañar el relevamiento y toma de datos.

16. Presupuesto oficial

El valor máximo del contrato deberá estar presentado en dólares americanos y en pesos argentinos, Debe incluir, el desarrollo y entrega de todos los 6 productos descritos anteriormente, además de todos los impuestos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.



CAPÍTULO 9

INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

17. Multas

El incumplimiento del plazo de entrega establecido en el presente pliego hará pasible al adjudicatario de la aplicación de una multa equivalente al uno por mil (10/00) diario del monto total cumplido fuera de término